



DECRETO ALCALDICIO N° 002146
LITUECHE, 20 DIC 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El memorándum s/n de fecha 20-12-2024 del Director de Administración y Finanzas, que solicita realizar proceso de emisión de orden de compra por servicio de impresión de la Unidades Municipales.
- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para éstos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de Agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- Que, los sistemas municipales están configurados a los equipos de impresión arrendados y es necesario continuar con los equipos compatibles ya programados
- El informe de pre facturación enviado por Compucentro, correspondiente al mes de Diciembre 2024, por la cantidad de \$ 1.018.385.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, el decreto Alcaldicio N° 1632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que aprueba PAC área gestión municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- 1.- Autorizase mediante la modalidad de trato directo, el servicio de arrendamiento de los equipos para la impresión que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.
- 2.- Emitase la orden de a través del portal Mercado Público al proveedor Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 1.018.385.- (un millón dieciocho mil trescientos ochenta y cinco pesos).
- 3.- Impútese el presente gasto al Ítem 22.09-005 del Presupuesto Municipal Vigente 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal